

RESOLUCION N° 00001

San Miguel, - 8 MAR 2017

VISTO lo solicitado en nota de foja 1 y 2 y en especial el ítem 2 y;

## **CONSIDERANDO**

. .

Que las razones de seguridad allí enunciadas no faltan a la verdad;

Que circunstancialmente podría constituirse el domicilio de referencia a fines administrativos en el obrador de la misma construcción;

Que por ello, en uso de las facultades que le son propias,

## LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTURA Y DESARROLLO URBANO

## RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Modifíquese el cartel de obra que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución 00012 en su Artículo 2º, por el que se consigna a continuación como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, notifíquese y cumplido, ARCHIVESE.



Arq. Milagros Richards Secretaria de Obra Pública Arquitectura y Desarrollo Urbano Municipalidad de San Miguel

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

VANESA ANTIC A CARGO DESPACHO OBRAS PUBLICAS S/RES 45 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, ARQUITECTURA Y DESARROLLO URBANO

**DIRECCION DE OBRAS PARTICULARES** 

## CARTEL DE OBRA

OBRA (TIPO):

Domicilio:

PROPIETARIO:

PROYECTO: Nombre y Apellido:

Matricula Profesional y Municipal:

Mat. Profesional y Municipal: Nombre y Apellido:

CONSTRUCTOR:

4.4

DIRECCIÓN DE OBRA:

SUPERFICIE DEL TERRENO:

ZONIFICACIÓN: F.O.S. S/C:

FOS S/P:

F.O.T. S/C:

FOT S/P:

H. MAX (NIVELES PERMITIDOS):

Obra Tipo: Indicar / Obra Nueva a construir Ampliación a construir

A construir

A demoler

en las obras de emprendimientos comerciales, multifamiliares (y/o conjuntos de viviendas) e industrias. Es obligatorio indicar los DATOS del PROPIETARIO (Nombre y Apellido /Domicilio)

En los casos que sea requerida la figura del CONSTRUCTOR se deberán consignar los datos.

Dimensiones- No menor a 1 x 0.70 Mts.

DESTINO:

N° EXPTE :

FECHA:

Secretaria de Obra Pública Secretaria y Desarrollo Urbano Arquitectura y Desarrollo Urbano Municipalidad de San Miguel Arq. Milagros Richard